

# Palabras de Guillermo Haro Bélchez

---

Es muy grato para mi, a nombre del Consejo Directivo del INAP y de los propios Institutos Estatales de Administración Pública, dirigirme a ustedes para hacer la presentación de la obra, *La Administración Local en México*, editada en tres volúmenes.

El tema de la Administración Estatal, ha sido, en México, de marcado interés por razones históricas: el centralismo y federalismo han sido los polos opuestos en torno a los cuales se ha organizado administrativa y políticamente al país.

Efectivamente en los sucesivos textos constitucionales del último siglo y medio ha quedado constancia de ese forcejeo político por plasmar en la ley la visión y los intereses grupales. En esencia, esa lucha no era ni es otra cosa que la distribución del poder en la geografía nacional. Las administraciones estatales, regionales y municipales no pueden ser ajenas a esa reorganización del poder y con él, la edificación del Estado.

En esa nueva lógica organizativa se inscriben, por ejemplo, las reformas constitucionales a los artículos 115 y 116 de 1983 y 1986, respectivamente, que otorgan mayor beligerancia a los gobiernos municipales y a las entidades federativas. Pero también otras medidas desconcentradoras de los últimos años en materia hacendaria, servicios de salud, medio ambiente, ciencia y tecnología, educación, comunicaciones y transportes, servicios agropecuarios, etc. que en conjunto es denominado como Nuevo Federalismo.

Dada la escasez de estudios municipales y estatales el INAP tomó la iniciativa y ha llevado a cabo diversos trabajos, muchos de ellos, por cierto, emprendidos por el maestro Gustavo Martínez Cabañas reconocido municipalista de nuestro país.

No obstante, parece no haber sucedido lo mismo con los objetivos de la reforma constitucional, en lo relativo a precisar la organización y la naturaleza del poder público en cada entidad federativa.

También provocado por la ausencia de estudios a nivel municipal y estatal, el INAP impulsó en 1980 los proyectos para realizar monografías estatales de las cuales se elaboraron las de Baja California, Chiapas y Estado de México.

---

Otra obra pionera fue la *Legislación Pública Estatal* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, auspiciada por el CONACYT y editada con fondos del IMSS que logró conjuntar las principales normas administrativas de los 31 estados.

Por su parte la Coordinación de investigaciones interdisciplinarias en humanidades de la UNAM, editó una colección de monografías sobre varias entidades del país.

Asimismo, existen otras investigaciones de carácter teórico o de campo acerca del Gobierno y la Administración Estatal, aunque en su mayor parte presentan una orientación jurídica y se refieren a períodos históricos concretos, poco difundidos, y en general, permanecen como documentos difíciles de obtener o consultar.

Consciente de esas deficiencias bibliográficas, el INAP quiso aprovechar las potencialidades de su red de institutos estatales y se decidió a llevar a cabo el trabajo que hoy se presenta y que fue consecuencia del Encuentro Nacional de Institutos Estatales celebrado en la ciudad de Querétaro en abril de 1996.

Quisiera hacer una rápida panorámica de los aspectos más importantes de la publicación.

1. Respecto de las condiciones socioeconómicas y demográficas se observa que en la mayoría de las economías estatales predominan las actividades primarias con escasa capacidad productiva que propician migración hacia los centros urbanos. Asimismo, se observan graves desequilibrios en las estructuras económicas y sociales donde es perentorio alcanzar mejores índices de crecimiento que aminore las desigualdades y extienda los beneficios y oportunidades del desarrollo.

Sin embargo, dichas disparidades, además de ser consecuencia de las pautas del desarrollo que ha seguido el país, también lo es por la falta de continuidad y congruencia en los planes de desarrollo de los gobiernos locales, lo cual impide concretar los eslabonamientos productivos que dan sustento al crecimiento.

---

Junto a las actividades propiamente de fomento, es importante considerar el papel de las estructuras administrativas como elemento básico para la materialización de las políticas que impulsan los ejecutivos estatales.

Del análisis de las formas de organización administrativa central, desconcentrada y paraestatal, en general, se desprende que existe en los ámbitos locales una clara tendencia hacia la compactación de estructuras, la asunción de nuevas funciones y la desincorporación de entidades públicas.

La nueva dinámica de la sociedad civil, con su cauda de reclamos por una mayor injerencia en los asuntos del Estado, hace necesario erigir nuevos canales de entendimiento entre el ciudadano y el Estado. La nueva realidad nos indica que va a ser a través del voto como la sociedad encause el rumbo de la acción estatal. A partir de ahora, no podría entenderse una gestión pública que no reconozca y capitalice la energía social como el medio por excelencia para priorizar los problemas que aquejan a las propias comunidades, y que es el conducto para el logro de una mayor legitimidad en las acciones de gobierno.

En esta circunstancia, uno de los instrumentos de carácter técnico de que se vale el Estado para agilizar su propio funcionamiento en aras de la eficacia operativa, lo es sin duda la profesionalización de su funcionariado. La profesionalización significa no sólo especialización en una área del conocimiento, sino más bien, la adquisición de valores que modifican y elevan actitudes de las personas dedicadas al servicio público, como práctica de la ética social.

Así, se ha visto que a pesar de las severas restricciones presupuestales, casi en todos los estados hay preocupación y se implementan cursos para profesionalizar a los servidores públicos. Es la preocupación compartida tener un servicio público profesional que se encuentre al servicio de la sociedad.

No obstante, estamos conscientes que por cuestiones culturales y de carácter sociológico, nos falta un largo trecho para implantarlo, aunque se percibe

---

que los nuevos tiempos políticos pueden favorecer su arraigamiento en el país.

En lo que corresponde al tamaño y características de las burocracias estatales se puede afirmar que las entidades disponen de una administración con insuficiencia de personal en relación a la población a la cual sirve. Aunque tampoco el número de empleados, en sí misma, sea una variable segura que mida el grado de eficiencia de una administración.

Las relaciones intergubernamentales entre federación-estados-municipios, tienen lugar bajo diversas modalidades asociadas a procesos de desconcentración y descentralización, de facultades y recursos entre ámbitos de gobierno. Es necesario revisar el actual Sistema Nacional en materia fiscal para hacer más equitativa la asignación de participaciones federales a los estados.

Tenemos claro que la transferencia de facultades a estados y municipios, más que recursos, es un proceso de largo alcance que busca la creación de instancias institucionales que van trasladando paulatinamente los respotes de las decisiones del centro político y económico del país, hacia las células municipales de minúsculas realidades lejanas que son las que viven y conocen la vida dura del entorno inmediato.

La suma de ese sinnúmero de realidades (y ya en el proceso inverso que viene de la periferia al centro) nos dará la visión nacional, que será el gran diagnóstico de lo que realmente está pasando en nuestro territorio. En ese trayecto de ida y vuelta, habremos comprendido mejor lo que tenemos, y entonces, el federalismo será el gran movimiento generador de las instituciones republicanas propiciadoras de una mejor convivencia democrática.

En lo que concierne a la última parte del libro incluyó las diferentes experiencias estatales sobre modernización administrativa. Aquí se observa una variedad de enfoques encaminados a buscar una mejor operatividad de la gestión pública. La valoración sobre su utilidad, no tendrá mejor juez que los ciudadanos de cada entidad federativa.

---

Antes de concluir quiero expresar públicamente un justo reconocimiento a quienes colaboraron en la elaboración de *La Administración Local en México*.

A los presidentes y equipos de trabajo de los Institutos Estatales de Administración Pública, en particular, a los que hicieron una excelente labor de seguimiento y coordinación como Coordinadores Regionales de las 4 zonas en que se dividió la República, y cuyos responsables fueron los Presidentes de Querétaro, Durango, Tabasco y Sonora.

A las autoridades de los gobiernos estatales, en especial a los señores gobernadores quienes facilitaron la información que permiten dar seriedad e institucionalidad a los resultados de la investigación.

A las Universidades de Guanajuato y Guadalajara y a los investigadores que integraron la información en algunos estados y que, como en todos los casos, se les da el crédito correspondiente en la parte preliminar de cada capítulo estatal. Al Gobierno del Estado de México, por su generosa ayuda en la parte editorial de la obra, hecha a través del Instituto de Administración Pública del Estado de México, en la parte editorial de la obra.

Al Lic. Adolfo Lugo Verduzco, hombre que ha ido y venido por los caminos aleccionadores de la política y de la vida, hoy lo tenemos entre nosotros como tenían los antiguos a sus mayores: Como el hombre que sabe.

Por último a todas aquellas instituciones y personas, cuya lista quizá sería muy larga de enumerar.

Nuestra publicación, si bien es homogénea en cuanto a metodología y contenidos, no es una obra monolítica, más bien es diversa en el sentido que ha sido realizada por un grupo muy amplio de servidores públicos, estudiosos y analistas que en cada estado de la República pusieron su mejor empeño para elaborar una síntesis completa de las características de sus respectivas administraciones.

---

En ese sentido, el INAP fue muy respetuoso de sus opiniones, aunque fue menester ajustar algunos contenidos, el formato editorial y los objetivos de la investigación acordados previamente con los Institutos Locales.

Como siempre, serán los lectores los que valoren este esfuerzo colectivo.

En esencia, *La Administración Local en México* forma parte de otros estudios de carácter específico y parcial acerca de los tópicos de las administraciones municipales. Juntos, harán el gran diagnóstico nacional de lo que es la administración pública en México. Con esa radiografía del cuerpo administrativo nacional pueden las instancias políticas diseñar no sólo las medidas apropiadas para superar el mal, sino también, para encontrar el perfil de las instituciones públicas encargadas de operarlas. Puesto en esa tesitura, estaríamos elaborando así análisis cada vez más precisos sobre la problemática que nos aqueja, a la vez que concibiendo el tipo de instituciones públicas acordes con las urgencias de nuestro tiempo.

De acertar en esa búsqueda serían hallazgos nada desdeñables en la permanente lucha por un México mejor.

Muchas gracias